

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS CURSO 2024/2025 (*)

CALENDARIO DE ADMISION Y MATRÍCULA 2024/2025

FECHA	PLAZO
6 de junio-27 junio	Plazo ORDINARIO de ADMISIÓN (<i>desde EducamosCLM</i>)
1 - 9 julio	MATRÍCULA alumnado que promocione a 2º o repita : (<i>desde EducamosCLM</i>)
10 julio	Publicación BAREMO PROVISIONAL y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.
11-12 julio	Reclamación BAREMO PROVISIONAL y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. (<i>EducamosCLM</i>)
18 julio	Publicación BAREMO DEFINITIVO y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA (en Centro y Portal Educación- EducamosCLM)
19 julio-22 agosto	MATRÍCULA nuevos alumnos (<i>desde EducamosCLM</i>)
10-13 septiembre	Plazo EXTRAORDINARIO de ADMISIÓN (<i>por PAPÁS 2.0</i>)
29 agosto y 5 septiembre	Adjudicación de vacantes
30 agosto - 3 septiembre	MATRÍCULA adjudicados en vacantes 29 agosto.
6 - 9 septiembre	MATRÍCULA adjudicados en vacantes 5 septiembre.
19 septiembre	Publicación BAREMO y ADJUDICACIÓN periodo extraordinario (Centro)
20 – 23 septiembre	MATRÍCULA plazo extraordinario (<i>desde EducamosCLM</i>)
A partir 24 septiembre	Solicitud plazas vacantes de LISTAS DE ESPERA (<i>en el Centro exclusivamente</i>)

CONDICIONES DE ACCESO

Condiciones que dan acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- *Título Profesional Básico.*
- Título de Bachiller.
- Un título universitario.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
- *Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.*
- *Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.*
- Haber superado una **prueba de acceso** a Ciclos Formativos de Grado Medio y tener 17 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba.
- Título de Técnico Auxiliar o Técnico Especialista.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el C.O.U. o preuniversitario.
- Superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Condiciones que dan acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Título de Bachiller.
- Un título universitario.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
- *Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.*
- Haber superado una prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior y tener 19 años cumplidos en el año de la realización de dicha prueba.
- Superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado el C.O.U. o preuniversitario.
- Título de Técnico Especialista.

-- CONVOCATORIA DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS. CURSO 2024-2025.

SOLICITUDES

Las *solicitudes* de admisión se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa *EducamosCLM*.

DOCUMENTACIÓN

En el caso de que la *Consejería de Educación, Cultura y Deportes* disponga de datos informatizados sobre los *estudios o pruebas superados que permitan el acceso a ciclos formativos*, éstos se mostrarán en el propio formulario de la solicitud telemática, y **no** se tendrá que presentar documentación para acreditarlos. En caso contrario, las personas solicitantes tendrán que **digitalizar** los originales del título o de la certificación académica que acredite el requisito de acceso y adjuntarse a la solicitud como archivos anexos a la misma. Las certificaciones académicas deben indicar de forma explícita la nota media del expediente académico y el centro donde cursó la enseñanza o prueba de acceso y el resto de datos: modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso, que pudiera dar prioridad en la admisión.

Las personas solicitantes que estén matriculados en estudios o pruebas en el curso 2023-2024 para conseguir la vía de acceso a Ciclos Formativos **no** tendrán que aportar documentación cuando se refleje esta circunstancia en la solicitud y la Consejería disponga de datos informatizados sobre la misma, y en consecuencia, se muestren estos datos en el formulario de la solicitud de *EducamosCLM*.

MATRÍCULA

Las personas solicitantes que hayan obtenido un puesto escolar en el proceso de admisión y el alumnado repetidor o aquellos que promocionen a segundo curso que no hayan participado en el proceso de admisión deberán formalizar su matrícula en la **Secretaría Virtual - EducamosCLM** en el plazo señalado en el *Calendario de Admisión y Matrícula*; todos deberán presentar la **documentación complementaria requerida por el Centro**: fotocopia DNI, solicitud de transporte escolar, en su caso; y si anexaron documentos en la solicitud de admisión deberán aportar los **originales** para su verificación en el plazo comprendido entre el 19 de julio y el 16 de septiembre de 2024 si fuese necesario. Las personas solicitantes que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva y no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.

LISTAS DE ESPERA

Quedarán en **lista de espera**, tras la adjudicación definitiva, aquellos participantes que, habiendo presentado su solicitud en plazo y resultando esta estimada, no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada...

A partir del 24 de septiembre de 2024, si para un ciclo formativo de un centro no quedasen solicitantes en espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.

(*) Más información: Portal de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.educa.jccm.es>), y [Resolución de 28/05/2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2024/2025 en ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos.